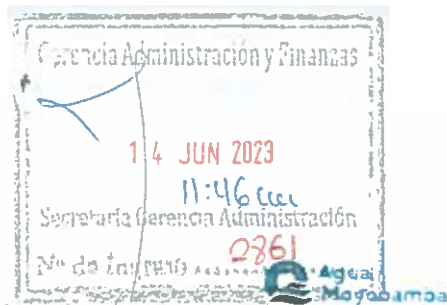


EPS MOYOBAMBA S.A.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 044-2023-EPS-M/GG

Moyobamba, 07 de junio de 2023



VISTO:

El Informe N° 240-2023-EPS-M/GG/GO, de fecha 02 de junio de 2023, emitido por la Gerencia de Operaciones, el Informe N° 239-2023-EPS-M/GG/GO/OIPO, de fecha 01 de junio de 2023, de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, respectivamente, adjuntando la documentación para la aprobación de la Ficha Técnica IOARR denominado: **"RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION; EN EL(LA) SISTEMA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL SECTOR OPERACIONAL N°2, CARRETERA YANTALO DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"**, registrado con Código Único de Inversiones N° 2589264, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 18 de Diciembre de 2015;

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador de la EPS Moyobamba S.A, en consecuencia, durante el periodo que dure el RAT, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba, ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A, habiendo iniciado la gestión del OTASS a partir del 05 de abril del 2017;

Que, mediante Acta de Sesión Ordinaria N° 012-2022, de fecha 22 de diciembre de 2022, la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS Moyobamba S.A., acordó aprobar el Plan Operativo Institucional – POI 2023 de la EPS MOYOBAMBA S.A., presentado por la Gerencia General;

Que, con Informe N° 239-2023-EPS-M/GG/GO/OIPO, de fecha 01 de junio de 2023, la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, solicita aprobación mediante acto resolutivo la Ficha Técnica IOARR: **"RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION; EN EL(LA) SISTEMA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL SECTOR OPERACIONAL N°2, CARRETERA YANTALO DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"**, registrada con Código Único de Inversiones N° 2589264, con un presupuesto de inversión ascendente a S/ 210,164.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES), por un plazo de ejecución de 60 días calendarios, dando cumplimiento al Plan de Inversiones 2023 de la EPS MOYOBAMBA S.A.;

Que, el objetivo del mencionado proyecto enmarcado en las inversiones IOARR, será lograr en el corto plazo mejorar el abastecimiento de agua hacia la zona de alto mayo en la localidad de Moyobamba, beneficiando a 1,240 habitantes;

Que, la Gerencia de Operaciones mediante Informe N° 240-2023-EPS-M/GG/GO, de fecha 02 de junio de 2023, da conformidad y solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la Ficha



Firmado digitalmente por
ZEBALLOS ZEBALLOS Florencia
Porcay FIR 04435436 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 09 06 2023 09:34 51 -05 00



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 044-2023-EPS-M/GG

Técnica IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION; EN EL(LA) SISTEMA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL SECTOR OPERACIONAL N°2, CARRETERA YANTALO DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", registrado con Código Único de Inversiones N° 2589264, a la Gerencia General de la EPS Moyobamba S.A., sustentado en el Informe N° 239-2023-EPS-M/GG/GO/OIPO, de fecha 01 de junio de 2023, de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras;



Que, asimismo, se deslindan todo tipo de responsabilidades administrativas, civiles o penales, de ser el caso, que se pudieran presentar, correspondiente a los cálculos de las liquidaciones técnicas remitidas por la Gerencia de Operaciones en lo que respecta a la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, pues sus funciones son liquidar las obras de acuerdo a las metas realmente ejecutadas, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones, las cuales deben estar debidamente sustentadas en lo que se refiere a la aprobación de adicionales y/o deductivos de obras, ampliaciones de plazo, aprobación de mayores gastos generales, penalidades, mayores metrados, modificaciones de expedientes técnicos, entre otros, en virtud a los parámetros establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;



Firmado digitalmente por:
ZEBALLOS ZEBALLOS Florencia
Partey FIR 04435438 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 09/06/2023 09:35:12 -05:00

Siendo ello así, resulta necesario aprobar la Ficha Técnica IOARR: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION; EN EL(LA) SISTEMA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL SECTOR OPERACIONAL N°2, CARRETERA YANTALO DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", registrado con Código Único de Inversiones N° 2589264, a fin de que se prosiga con el acto administrativo pertinente;



Que, mediante Resolución Directoral N° 000029-2023-OTASS-DE de fecha 10 de marzo de 2023, se designa al señor IVÁN GUSTAVO REÁTEGUI ACEDO, identificado con DNI N°01130970 como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., en el marco de lo Dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo N°1280, Ley Marco de la Gestión y prestación de los Servicios de Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, inscrito en la partida N°11001045 de la oficina registral de Moyobamba;

Estando a lo expuesto y con las visaciones de la Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y la Oficina de Desarrollo y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la Ficha Técnica IOARR denominado: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION; EN EL(LA) SISTEMA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL SECTOR OPERACIONAL N°2, CARRETERA YANTALO DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", registrado con Código Único de Inversiones N° 2589264, con un presupuesto total de inversión ascendente a S/ 210,164.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES), en un plazo de 60 días calendarios, de acuerdo al siguiente presupuesto detallado:

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 044-2023-EPS-M/GG

ITEM	Descripción	Parcial (S/.)
1.00	"RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION; EN EL(LA) SISTEMA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL SECTOR OPERACIONAL N°2, CARRETERA YANTALO, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"	144,244.33
2.00	GASTOS GENERALES	14,424.43
3.00	UTILIDAD (5%)	7,212.22
4.00	SUBTOTAL	165,880.98
5.00	IGV (18%)	29,858.58
6.00	TOTAL DE OBRA	195,739.56
7.00	SUPERVISION 5%	7,212.22
8.00	LIQUIDACION	7,212.22
TOTAL		210,164.00



Firmado digitalmente por
ZEBALLOS ZEBALLOS Florencio
Percy FIR 04435438 hard
Motivo: Doy V° 3°
Fecha: 09.06.2023 09:35:30 -05:00

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que la Gerencia de Operaciones (área usuaria), realice la ejecución de la ficha técnica aprobada, con las previsiones presupuestales correspondientes y demás procedimientos administrativos que conlleven a la formal ejecución del proyecto, de conformidad a las normas legales respectivas, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, que la Gerencia de Administración y Finanzas, así como el órgano encargado de las contrataciones, la Oficina Desarrollo y Presupuesto, realicen las acciones que correspondan.



ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a las Gerencias de la EPS Moyobamba S.A su cumplimiento y realización según su competencia y responsabilidad funcional.

ARTICULO QUINTO: DISPONER, que el Jefe de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación, publique el contenido de la presente resolución en la página web institucional de la EPS Moyobamba S.A. (www.epsmoyobamba.com.pe).

REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



EPS MOYOBAMBA S.A.

Ing. Iván Gustavo Rodríguez Acedo
GERENTE GENERAL

Moyobamba: 14.06.23

Pase a: 0710

Para: Publicación

Gerencia de Administración y Finanzas

